

= sin reglamentaria del día dieinueve de Noviembre de mil novecientos veinticinco.

Presidencia del C. Rosnán García Alcalde Primero del Consejo Municipal de esta villa.

Diendo las veinte horas del día ántes citado, y estándolo reunidos los miembros del Consejo Municipal que forman el R. Ayuntamiento de esta villa en el Salón de acuerdos del mismo, el C. Presidente declaró abierta la Sesión.

Ordo continuo, leída que fue la acta del anterior acuerdo, fue aprobada por unanimidad, en seguida, la Secretaria dió cuenta con la correspondencia recibida, la que habiéndose acordado su trámite pasó para su despacho a la propia oficina. En seguida, el C. Presidente dió cuenta con la H. Asamblea, con un oficio del C. Presidente Municipal de la C. de Monterrey, en el que suplicaba a esta Presidencia, vuelva el Sr. José J. Saldivar, a tomar el control de una acequia propiedad del aquel Municipio, que atraviesa por terrenos del referido Sr. Saldivar; puesto que fue a discusión y después de algunas discusiones, se aprobó por unanimidad obsequiar el contenido de dicho oficio, por considerar en este caso no haber perjuicio alguno para ello, autorizando al C. Presidente para que dirija a tanto oficio al Sr. José J. Saldivar autorizando lo para el referido asunto, manifestándole que debe conservar dicha acequia en perfecto estado. Dió cuenta en seguida el propio C. Señor Presidente, con otro escrito presentado por la Sra. Maria S. Vda. de Sanchez, en que pedía rebaja del impuesto sobre de quillos de ganado menor; acordándose por unanimidad no haber lugar a lo que solicita.

En seguida, el C. Comisionado de Instrucción Pública enmendada que le fue la palabra, hizo presente a la H. Corporación, que iba a pa #

sea una visita a las Escuelas Oficiales de este Municipio, y que desaba se le autorizara para repartir entre las Escuelas referidas tanto mapas que se encuentran deteriorandose en una de las dependencias del juzgado, asi como tambien unos libros escolares ya usados que estan guardados sin objeto en uno de los estantes, que aunque los textos referidos no son muy modernos, pero a los niños les pueden ser utiles; puesto a discusion lo expuesto por el Sr. Comisionado de Instruccion, se acordó por unanimidad autorizarlo para tal objeto.

Concedida que le fue la palabra al C. Comisionado de Partiones, hizo presente al H. Ayuntamiento, que tuvo oportunidad de visitar el Partion el que se encuentra bastante desatendido, presentando un mal aspecto las sepulturas por estar desalinadas en su totalidad, lo cual creia conveniente establecer nueva reglamentacion en lo que se refiere a la alineamiento de las sepulturas, que en lo sucesivo deba ser por bandas, que el trazara las lineas convenientemente para darle una forma apropiada y moderna; asi como tiene conocimiento que los sepulcros no hay una reglamentacion expresa que especifique la profundidad que debe darseles, siendo de opinion, que dicha profundidad deba ser de metro y medio cuando menos para la medida que expresa desea sea la reglamentaria; lo cual hacia presente al H. Cabildo para que si eran de opinion para llevar a efecto desde luego su determinacion; puesto que fue a discusion la proposicion anterior, se acordó por unanimidad impertirle su aprobacion.

Acto continuo, se acordó por unanimidad hacer una reparación tanto a la calle nueva como al camino que conduce a la Ciudad de Montecney hasta entroncar con la Calzada Méres-Paudo, en virtud de ser muy inclisporable hacer este trabajo, autorizando para el efecto, al C. Regidor del Ramo de Mejoras materiales Arnulfo González quien se encargará de llevar a efecto los trabajos referidos en la siguiente forma: citar a todos los vecinos dueños de vehículos y después de hacerles ver lo importante de esta mejora en bien general y de ellos mismos a la vez, cooperen con un día de trabajo en sus muebles acarreando material, y los vecinos que no tienen muebles, den un día con su trabajo personal. No habiendo mas asunto de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta, que firmaron los CC. Ediles, y el C. Presidente: Camos fé.

Roman Garcia

Arnulfo González

Antonio Garcia

Pedro Verastegui

Mariano Verastegui

Luis Verastegui

J. Quirós
Sec.

Sesión extraordinaria del día treinta de Noviembre de 1925
 Presidencia del C. Roman Garcia, Alcalde 1º del Consejo Municipal de esta Villa. - Siendo las veinte horas del día antes citado y reunidos los miembros del Consejo Municipal, que forman el R. Ayuntamiento de esta Villa, en el Salón de Sesiones del mismo, el C. Presidente declaró abierta la sesión. - Leída el Acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad. - Acto continuo la Secretaría dio cuenta en la Correspondencia recibida, la que se reunió para ser